



CHINCHILLA OROZCO
— ABOGADOS —

Señor
Juez 24 Civil del Circuito de Bogotá. E.S.D.
E.S.D

Referencia: Reorganización de Pasivos Ley 1116 de 2006 de sociedad
GUZMAN ENTERTAINMENT SAS

No. 2019/00685

JAIRO ALFONSO CHINCHILLA OROZCO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.107.143 de la ciudad de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 65.827 del CSJ, en mi calidad de apoderado judicial de sociedad GUZMAN ENTERTAINMENT SAS, constituida mediante documento privado, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el No. 2675768 y NIT. 900960036-8 domiciliada en la ciudad de Bogotá, representada legalmente, por SANDRA EMILIA GUZMAN PATIÑO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.531.185 de Jamundí, por medio del presente escrito, me permito solicitarle:

DESISTIMIENTO

El desistimiento de la solicitud del proceso de reorganización de la referencia, toda vez que su Despacho, no es competente para conocer el presente trámite de reorganización de pasivos de conformidad con lo establecido en la Ley 1116 de 2006 Art. 6 adicionalmente la sociedad entro en situación de liquidación judicial.

En consecuencia le solicito la devolución de los documentos objeto de la presente solicitud.

De usted respetuosamente,

Jairo Alfonso Chinchilla Orozco
C.C. No. 79.109.143 de Bogotá
T.P. No. 65.827 del CSJ

162

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., - 2 JUL 2020

Proceso **Reorganización**
Rad. No. **110013103024201900685 00**

Conforme la manifestación elevada por el profesional del derecho (fl. 160) se acepta el desistimiento del recurso de reposición en subsidio de apelación contra del auto del quince (15) de enero del presente año.

En consecuencia secretaría proceda como se ordenó en el inciso final de dicha providencia.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en el	
ESTADO Nro.	<u>43</u>
Fijado hoy	<u>3 JUL. 2020</u>
a la hora de las 8:00 A.M.	
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA	
Secretaria	

